

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Derecho de Sociedades		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	6
Curso:	3	Código:	7237
Periodo docente:	Sexto semestre		
Materia:	Derecho Mercantil		
Módulo:	Derecho Privado		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Juan Mauricio Palao Uceda	j.palao.prof@ufv.es
Carlos Llorente Gómez De Segura	cllgds@me.com

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura es la base para comprender la economía y el ordenamiento actuales, puesto que para el desarrollo de la actividad económica, es harto frecuente que el empresario se constituya como persona jurídica. La particular idiosincrasia y estructura de las sociedades, junto a su omnímoda presencia, hacen de ellas un elemento esencial para iniciarse y profundizar en el estudio del derecho mercantil como un saber jurídico cimentado en los institutos civiles.

Asignatura troncal obligatoria de contenido específico dentro del ámbito del Derecho Privado. Situada en el ámbito del Derecho mercantil, esta asignatura se expone el fundamento y análisis de las distintas sociedades mercantiles en general y está dirigida a la comprensión de su existencia dentro del marco de la economía de mercado actual.

Con esta materia se quiere enseñar al alumno no sólo la constitución y funcionamiento de las sociedades mercantiles, sino también su incidencia en la vida económica y comercial contemporánea.

Como futuros juristas, se pretende que los alumnos alcancen un conocimiento óptimo del Derecho Mercantil y una visión interdisciplinar de los distintos problemas jurídicos que plantean las sociedades mercantiles (en particular, las sociedades de capital) como personas jurídicas. Para ello se quiere lograr que, ante dichos problemas, la manera de pensar del alumno le permita aportar soluciones a la variada casuística que la vida ordinaria presenta en el ámbito del funcionamiento de la actividad mercantil.

Asimismo, esta asignatura se presenta y se imparte de modo que los aprendizajes técnicos adquiridos y realizados por los alumnos les resulten de gran ayuda a la hora de desarrollar un enfoque ético y responsable de su futura actividad empresarial.

## OBJETIVO

Que el alumno alcance un modo de pensar propio y riguroso en el campo del derecho de sociedades. Ello le permitirá enfocar y aportar soluciones jurídicas a la rica casuística que se presenta en el ámbito societario con un enfoque ético y responsable de la actividad empresarial.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Para un óptimo aprovechamiento y mejor comprensión de la asignatura, se recomienda haber superado y tener una buena base de las asignaturas siguientes: contabilidad para juristas, teoría general de obligaciones y contratos, la persona como sujeto de derecho y contratación civil y mercantil.

## CONTENIDOS

1. Introducción al Derecho Mercantil y constitución económica.
  - 1.1 Fundamentos
  - 1.2. Fuentes.
  - 1.3. Especial mención a la Escuela de Salamanca en relación a la función social de la propiedad.
2. El empresario.
  - 2.1. Concepto, clases, obligaciones y responsabilidad.
    - 2.1.1. Responsabilidad cívica y medioambiental conforme a la Escuela de Salamanca.
  - 2.2. Los auxiliares del empresario.
3. La empresa y el establecimiento mercantil.
4. El Registro Mercantil
5. Sociedades mercantiles.
  - 5.1 Teoría general.
  - 5.2. Sociedades personalistas
  - 5.3. Sociedades de capital.
    - 5.3.1. Principios y fundación
    - 5.3.2 Financiación mediante recursos propios y ajenos. El capital social.
    - 5.3.3, Acciones y participaciones sociales.
  - 5.4. Órganos de las sociedades de capital:
    - 5.4.1. Junta General
    - 5.4.2. Órgano de administración
      - 5.4.2.1. Lógica de la administración temporal de bienes según la escuela de Salamanca.
  - 5.5. Modificaciones estatutarias.
  - 5.6. Modificaciones estructurales
  - 5.7. Disolución y liquidación. Separación y exclusión de socios.
6. Sociedades mercantiles especiales.
7. Grupos de sociedades.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología de esta asignatura tiene como finalidad poder debatir los acontecimientos relacionados con el contenido de la asignatura que se estén produciendo en la sociedad a lo largo del curso académico. La metodología es muy variada y se alternarán sesiones de exposición teórica con la resolución de casos prácticos, y redacción de escritos societarios.

Metodológicamente, el trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje se divide en dos tipos de actividades, presenciales y no presenciales, que se detallan a continuación:

### ACTIVIDADES PRESENCIALES:

- Clases expositivas. Exposición de contenidos teóricos y actividades por parte del profesor.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Tutoría individual o en grupo al objeto de resolver dudas y/o problemas en la asimilación teórica o práctica.
- Trabajo individual o en grupo
- Evaluación: Realización de pruebas de evaluación a lo largo del curso.
- Actividad transversal con la asignatura "Ética y Deontología"

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES:

- Preparación tareas y actividades propuestas.
- Estudio teórico y práctico: Estudio de los contenidos de carácter teórico y práctico del programa y preparación de las lecturas recomendadas.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
Clases Expositivas Discusión y resolución de casos prácticos Trabajo individual o en equipo Tutorías individuales o grupales	Estudio teórico y práctico Preparación de actividades propuestas Trabajo e investigación individual o grupal

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

## Competencias generales

Conocer el contenido sustantivo de las disciplinas jurídicas y las complementarias a éstas.

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Investigar, manejar fuentes y gestionar información.

Aprender de modo autónomo.

Comunicarse de modo oral y escrito ante diferentes contextos, utilizando el lenguaje técnico cuando la situación así lo requiera.

## Competencias específicas

Conocer los conceptos, instituciones y relaciones jurídicas y su fundamento.

Identificar el vocabulario propio del ámbito jurídico, político, económico y filosófico.

Ofrecer soluciones creativas e imaginativas a problemas jurídicos, personales y profesionales, por el enfoque o las fuentes utilizadas.

Utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y la comunicación de datos.

Reflexionar sobre su propio aprendizaje con sentido autocrítico, identificando aspectos de mejora en función de criterios de calidad y excelencia.

Redactar textos jurídicos y otros documentos de interés universitario, con claridad, precisión y una utilización correcta de la terminología jurídica.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Comprende el Derecho de sociedades como realidad social y su importancia.

Aprende a participar en discusiones sobre temas societarios que afectan al entorno económico y social de un país.

Analiza, comprende, determina e identifica los diferentes tipos societarios y la idoneidad de cada uno de ellos para el género de actividad que se proyecta.

Conecta las bases teóricas del contrato de sociedad con el análisis y la redacción de cláusulas estatutarias societarias.

Conoce el funcionamiento de las sociedades mercantiles y advierte la importancia de la autonomía de la voluntad en la formación, vida y desarrollo de la actividad mercantil bajo una forma societaria.

Domina la terminología jurídica adecuada en relación con las sociedades mercantiles

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación del aprendizaje se efectuará del siguiente modo:

A. Convocatoria ordinaria:

A.I.- 60% prueba o pruebas objetivas de evaluación del aprendizaje.

A.II.- 40% aprendizaje a lo largo del curso:

- 30% Resolución de casos prácticos y tareas propuestas.

- 10% Asistencia y participación en clase y, en su caso, a seminarios propuestos.

A.III. Los alumnos en segunda y sucesivas convocatorias tendrán, previa petición, la siguiente forma de evaluación:

- 70% prueba objetiva.
- 30% casos prácticos propuestos por el profesor personalmente.

**B. Convocatoria extraordinaria:**

En la convocatoria extraordinaria el sistema de evaluación será el siguiente:

- 70% prueba objetiva.
- 30% casos prácticos propuestos por el profesor personalmente.

C. Para superar la asignatura, es necesario alcanzar un mínimo de 4 puntos sobre 10 en todas las pruebas de evaluación, incluidas las pruebas objetivas. El aprobado es un 5 sobre 10.

D. Dispensa académica: La dispensa académica a la asistencia se otorgará por la dirección de la carrera por causas médicas o laborales debidamente documentadas. Los alumnos incorporados al programa Erasmus fuera de España, también están dispensados de asistencia. En estos casos la evaluación consistirá en las siguientes actividades:

D.I. 70% Prueba objetiva

D.II. 30% Realización de un trabajo encargado por el profesor.

E. Matrícula de Honor: La matrícula de honor se otorgará solo a aquél estudiante que, por su rendimiento académico y atributos morales, haya sobresalido de forma notoria.

F. Los alumnos que estén pasando estancias en el extranjero (OUTGOING STUDENTS) o vengan de otras universidades (INCOMING STUDENTS) deben ponerse en contacto con el profesor tan pronto sea posible para establecer el método de seguimiento y evaluación de la asignatura.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**

AA. VV. Formularios prácticos de sociedades limitadas. Madrid: Lefebvre-El Derecho, 2016.

AA. VV. Formularios prácticos de sociedades anónimas. Madrid: Lefebvre-El Derecho, 2016.

BROSETA PONT, M. y MARTÍNEZ SANZ, F., Manual de Derecho Mercantil, Vol. I. Madrid: Editorial Tecnos, última edición

CUESTA RUTE, José María de la (Dir.), Derecho Mercantil I, Huygens Editorial (última edición)

### **Complementaria**

GOBIERNO CORPORATIVO. LA ESTRUCTURA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES. Martínez-Echevarría, Alfonso. [dir] Editorial: Aranzadi. Última Edición.

ROJO, A., "El registro mercantil (I) y (II)" en URÍA-MENÉNDEZ, Curso de Derecho Mercantil, vol. I, 2ª edición. edt. Civitas, Madrid, págs. 167-269

URIA, Rodrigo / MENÉNDEZ, Aurelio, Curso de Derecho Mercantil. Ed. Civitas, volumen I. Madrid, últ. ed

SÁNCHEZ CALERO, Fernando / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, Juan, Instituciones de Derecho Mercantil, Ed. Aranzadi-Thomson Reuters, volumen I. Madrid, Última edición.

VALPUESTA GASTAMINZA, Eduardo, Comentarios a la Ley de Sociedades de Capital. Estudio legal y jurisprudencial, Bosch, 2ª edición, 2015